

ANEXO I

LLAMADO A CONCURSO CARGO CATEGORÍA 5

ÁREA: ÁREA OPERATIVA

Cargos: (1) Nodocente

Categoría: 5

Serán **CONDICIONES GENERALES y PARTICULARES** las que se establecen a continuación:

- Poseer Título Secundario Completo (Instancia concurso ABIERTO).
- Las establecidas en la Ord. 07/12 del Honorable Consejo Superior.
- Las establecidas en el Decreto 366/06
- Conocimientos y destreza en el uso del Sistema de Gestión Documental Electrónica: **MODULO GEDO:** producción documental (todos los tipos documentales, prioritariamente informes, informes gráficos, notas, resoluciones, oficios, providencias de subsanación, providencias, actas, anexos. Consultas. Documentos embebidos. **MÓDULO EE:** completo (sin caratulación) **MÓDULO CCOO:** producción y consultas. Bandejas CCOO.
- Conocimientos de sistema COMDOC a nivel consultas.
- Conocimientos del Digesto Electrónico de la UNC a nivel consultas.
- Documentos en transición: gestión de documentos en formato papel: control, registro, foliación y archivo definitivo.
- Notificaciones varias.
- Manejo de entorno informático: Word, Excel, correo electrónico, internet, trabajo colaborativo (Drive).
- Capacidad de planificación y coordinación a nivel Supervisor.
- Correcta redacción y comprensión de textos y ortografía.
- Experiencia laboral administrativa afín a las tareas a realizar (No Excluyente)
- Comprensión de los procedimientos concernientes al Área Operativa, según la Ley de Procedimientos Administrativos.
- Excelente predisposición para la atención al público y habilidades comunicativas e informáticas por vía escrita, oral y telefónica- y para trabajar en equipo.

- Actitud proactiva en relación a las acciones organizativas de las actividades inherentes al sector que deba desarrollar y para acompañar en las tareas auxiliares que requieran los equipos de gestión y personal superior del Área que integra.

- Se considerará lo previsto en el artículo 30ª inc. "e" de la Ordenanza 07/12 del H. Consejo superior.

TEMARIO:

- Conocimiento de organización académica y administrativa de la FAUD.
- Ley de Procedimientos Administrativos N° 19549 y su Decreto Reglamentario 1759/72.
- Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, Títulos I y II.
- Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Universidades Nacionales.
- Decreto 366/06, Título 2, 3, 4, 5, 8.
- Ordenanza del H.C.S. N° 07/12 Reglamento de Concursos.
- Ordenanza del HCS N° 9/10 "Régimen Universitario de Procedimientos Administrativos y de Control de Mesas de Entradas y Salidas de la Universidad Nacional de Córdoba* y su modificatoria ORDENANZA del HCS N° 06/2022.
- Ordenanza HCD N° 9/12 "Reglamento de Investigaciones Administrativas"
- Resolución 683/2017 H. Consejo Superior.
- Ley Micaela en la UNC N° 27499.
- Ley de Identidad de Género Auto percibido N° 26743.
- Manual: "Escribir textos administrativos en la UNC con perspectiva de género y lenguaje jurídico claro", Mgter. Verónica Seguí, Lic. Luciana Robledo, Lic. Julia del Barco.

Los contenidos a presentar en los antecedentes deberán incluir como mínimo:

- Currículum Vitae.
- Fotocopia D.N.I
- Certificados Laborales

Para la instancia de inscripción a Concurso ABIERTO, será requisito indispensable la presentación del Certificado del Título Secundario COMPLETO.

En el caso de contar con certificación académica en papel, el aspirante podrá incluir los certificados correspondientes legalizados por Mesa de Entradas de la Facultad.

LAS PREGUNTAS Y/O TEMAS DEL EXAMEN TEÓRICO-PRÁCTICO SERÁN FIJADOS UNA (1) HORA ANTES DEL COMIENZO DE LA PRUEBA DE OPOSICIÓN POR LA JUNTA EXAMINADORA, SOBRE LA BASE DE LAS CONDICIONES GENERALES Y TEMARIO INDICADO ANTERIORMENTE.-



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: ANEXO I - CARGO 5 AREA OPERATIVA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.